



COMUNICA

SGTEX – EL SINDICATO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Mérida C/ Almendralejo, 12 Telf.: 924338802

Badajoz C/ Luis Álvarez Lencero 3-1ª Planta 924207264

Cáceres C/Gómez Becerra, 2, 2ª Planta -927208394

Plasencia C/ Avda. Donantes de Sangre, 2. Tel. 927412451

SES. Bolsas de trabajo. Convocatoria para las categorías Cocinero/a, Electricista, Gobernante/a, Lavadero/a, Mecánico/a, Planchador/a y Telefonista

Hoy, 28 de enero de 2020, se han publicado en el D.O.E., número 18, las Resoluciones de 15 de enero de 2020, de la Dirección Gerencia, por las que se convoca la constitución de varias **bolsas de trabajo**, para la selección y cobertura de plazas básicas de personal estatutario temporal en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud en las siguientes categorías: **Cocinero/a, Electricista, Gobernante/a, Lavadero/a, Mecánico/a, Planchador/a y Telefonista.**

DESCRIPCIÓN

- **Proceso selectivo:** Concurso de méritos
- **Tipo de Acceso:** Turno Libre
- **Tipo Vinculación:** Temporal
- **Titulación requerida:** ver bases de las convocatorias más abajo
- **Organismo Convocante:** Servicio Extremeño de Salud
- **Fecha convocatoria:** 28 de enero de 2020
- **Plazo de solicitud:** **hasta el 17 de febrero de 2020**

SOLICITUDES

El aspirante que desee formar parte de la Bolsa de Trabajo deberá registrarse y completar la solicitud de inscripción mediante un proceso telemático, como se detalla a continuación:

a) **Inscripción en el registro de la Bolsa de Trabajo.** Será necesario obtener un código de acceso de identificación personal para poder realizar cualquier gestión relacionada con la Bolsa de Trabajo. Para ello, el aspirante deberá inscribirse con un nombre de usuario y contraseña, que se obtendrán al registrarse en el apartado **“Inscripción Bolsa Trabajo”** de la [página web de empleo público del Servicio Extremeño de Salud](#). Este usuario y contraseña serán únicos para cada aspirante, el cual será responsable de los datos grabados.

Para solucionar cualquier contingencia relacionada con este proceso, el aspirante deberá comunicarlo mediante el envío de un correo electrónico seleccionando el enlace **“Soporte Técnico”**, situado dentro del apartado **“Inicio”** de la anteriormente citada página web.

b) **Solicitud inicial de inscripción en la Bolsa de Trabajo.** El aspirante que desee inscribirse en la Bolsa de Trabajo formulará la solicitud inicial de inscripción en el **plazo de veinte días naturales**, sin perjuicio de que esta Bolsa de Trabajo tenga carácter abierto y permanente y puedan inscribirse nuevos aspirantes o actualizar méritos los aspirantes ya inscritos en el plazo inicial de inscripción. Los aspirantes podrán elegir en su solicitud inicial de inscripción las opciones de zonificación y tipos de vinculación temporal.

Una vez cumplimentado todo el proceso anterior, **el sistema generará una solicitud con un número de control que el aspirante deberá imprimir, firmar y registrar junto con los documentos y méritos cuando le sean requeridos. Ver las bases de cada convocatoria.**

BASES

- [Bolsa de trabajo en la categoría de Cocinero/a](#)
- [Bolsa de trabajo en la categoría de Electricista](#)
- [Bolsa de trabajo en la categoría de Gobernante/a](#)
- [Bolsa de trabajo en la categoría de Lavadero/a](#)
- [Bolsa de trabajo en la categoría de Mecánico/a](#)
- [Bolsa de trabajo en la categoría de Planchador/a](#)
- [Bolsa de trabajo en la categoría de Telefonista](#)



Sindicato de empleados públicos

Afiliate a SGTEX, fuerza sindical con mayor crecimiento en los últimos ocho años en la Junta de Extremadura